



D E C R E T O N° 27547

Concepción del Uruguay, 06 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.086.491 ingresado en ésta administración municipal en fecha 29 de abril de 2022, el Decreto N° 27.479 del 17 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 34/2022 para la "Locación de Equipos Viales destinados a la Reparación de Calles de Tierra", lo que se dispone por Decreto N° 27.479, con un presupuesto oficial de pesos seis millones quinientos mil con 00/100 (\$6.500.000,00), con fecha de apertura el día 10 de junio de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 14/15/16, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación de edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 104, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Sr. Marcelo Ibarra y la Sra. Celinda Sfilio por los proponentes, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma Sudamericantec SA, con domicilio legal en calle Pública N° 1108 de ésta ciudad, quien ofrece la locación de tres de los cinco equipos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$5.760.000,00;

Sobre N° 2: de la firma Transporte Ibarra Hnos SA, con domicilio legal en calle Hernández N° 329 de ésta ciudad, quien ofrece la locación de tres de los cinco equipos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$4.470.000,00.

Que, a fojas 106, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, sugiere adjudicar de la siguiente manera:

- Transporte Ibarra Hnos SA: una Motoniveladora por la suma de \$1.980.000,00, un Compactador Pata de Cabra por la suma de \$840.000,00 y una Pala Cargadora Frontal por la suma de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

\$1.650.000.00;

- Sudamericantec SA: un Compactador Liso por la suma de \$1.680.000,00.

- Desierto el ítem correspondiente a la locación de un Camión Volcador.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 23 de junio de 2022, (fojas 107 y vuelta) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Sub Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente, se analizan las propuestas recepcionadas y, esa Comisión sugiere dejar sin efecto el ítem Camión Volcador por no recibir ofertas, y adjudicar la locación de los demás equipos licitados por un plazo de dos (02) meses, a las siguientes firmas:

- Sudamericantec SA: un compactador neumático liso por la suma de \$1.680.000,00;

- Transporte Ibarra Hnos SA: una motoniveladora por la suma de \$1.980.000,00, un compactador pata de cabra por la suma de \$840.000,00 y una pala cargadora por la suma de \$1.650.000.00.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 34/2022 para la "Locación de Equipos Viales destinados a la Reparación de Calles de Tierra" por el plazo de dos (02) meses, dispuesta por Decreto N° 27.479, cuyos antecedentes obran adjuntos al Expediente N° 1.086.491, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, de la siguiente manera:

- Sudamericantec SA:

- un (01) Compactador Neumático Liso, por la suma de pesos un millón seiscientos ochenta mil con 00/100 (**\$1.680.000,00**).

- Transporte Ibarra Hnos SA:

- una (01) motoniveladora por la suma de pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (**\$1.980.000,00**);



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

- un (01) compactador pata de cabra por la suma de pesos ochocientos cuarenta mil con 00/100 (**\$840.000,00**);
 - una (01) pala cargadora por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta mil con 00/100 (**\$1.650.000.00**).
- Déjese sin efecto el ítem correspondiente a un (01) camión volcador, por haber quedado desierto.

Artículo 2º: Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21104070137.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura